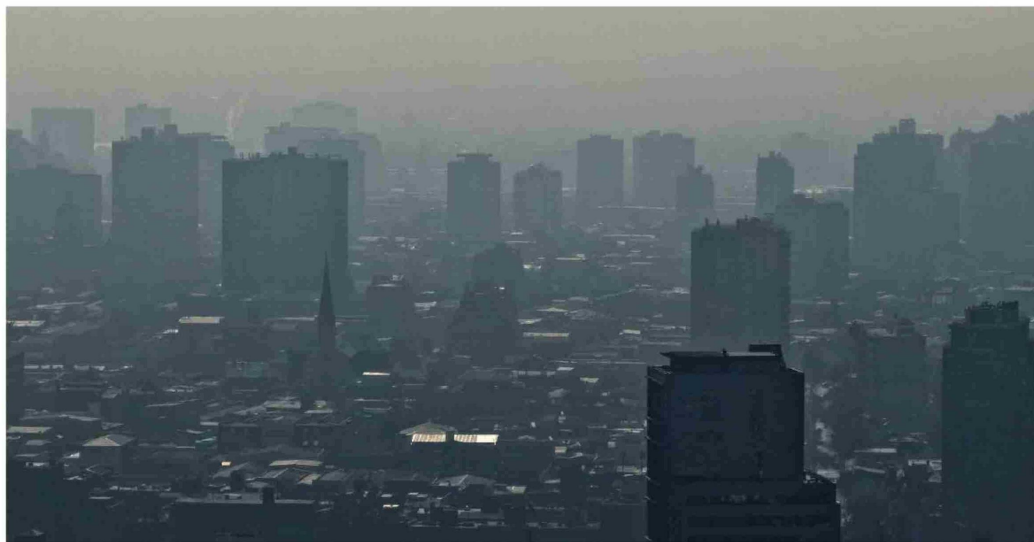


Fecha: 04-07-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Segunda preemergencia ambiental del año: Santiago figura dentro de las 10 ciudades más contaminadas del mundo

Pág.: 16
Cm2: 701,4
VPE: \$ 6.977.871

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida



► La preemergencia ambiental de este jueves se suma a las 13 alertas ambientales constatadas durante lo que va de 2025.

Segunda preemergencia ambiental del año: Santiago figura dentro de las 10 ciudades más contaminadas del mundo

Si bien los niveles de concentración de material particulado han bajado en comparación de años anteriores, la calidad del aire sigue bordeando márgenes preocupantes a nivel mundial.

Francisco Corvalán

Este jueves se decretó la segunda preemergencia ambiental del año en la Región Metropolitana. Se suma a las 13 alertas ambientales constatadas durante lo que va de 2025, según cifras de la Seremi del Medio Ambiente.

Si bien la cantidad de alarmas por mala calidad del aire ha sido cada vez menos frecuente -específicamente, la alta concentración de material particulado de 10 y 2,5 micrómetros por metro cúbico (MP10 y MP2.5, respectivamente)-, hay un dato que aún persigue al país: durante la mañana del jueves Santiago figuró como la séptima ciudad con el aire más contaminado del mundo y fue la segunda con peor calidad del aire en Latinoamérica, solo superada por Lima.

Esto, según el ranking Live Major Cities de la empresa IQAir, que monitorea la calidad del aire en más de 120 ciudades del mundo a partir de datos provenientes de miles de estaciones regulatorias y sensores especializados.

El número que se muestra para cada ciu-

dad corresponde al Índice de Calidad del Aire (ICA) promedio de todas las estaciones de monitoreo activas en un momento determinado. En este caso, la capital de Chile figuró durante la mañana del jueves con un ICA de 96, por debajo de Lima, que registró un ICA de 99. El ranking fue encabezado por la ciudad de Kuwait, con un índice de 210.

Esto, según explica el médico broncopulmonar del Centro de Enfermedades Respiratorias y Alergias de Clínica Universidad de los Andes, Cristian Deza, puede tener consecuencias directas e indirectas sobre la salud de las personas.

Los materiales particulados que forman parte de la contaminación provocan un efecto agudo de irritación sobre las vías respiratorias, tanto en las superiores -como nariz, faringe y laringe-, como también en las inferiores, es decir, bronquios y pulmones.

"Este efecto irritativo agudo provoca varios síntomas: desde picazón en los ojos, secreción nasal y estornudos, hasta inflamación en la faringe, dolor de garganta, disfonía y, más abajo, irritación bronquial,

lo que puede causar tos intensa e incluso obstrucción bronquial", comenta.

Es decir, la contaminación ambiental genera un efecto irritativo en toda la vía aérea. Como efecto indirecto, el médico señala que muchos pacientes con enfermedades respiratorias crónicas -como enfisema pulmonar, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) o asma- pueden sufrir crisis obstructivas debido a la contaminación ambiental. "Y si a eso le sumas que además en esta fecha hay muchos virus circulantes", advierte Deza.

Santiago es una ciudad que, geográficamente, no favorece una buena ventilación durante el invierno. Principalmente porque está rodeada de cerros y tanto los virus como el material particulado tienden a estancarse en el valle donde se concentra la vida urbana.

En verano, en cambio, los niveles de contaminación disminuyen considerablemente, al igual que la cantidad de virus que rondan por el aire. Pero no es el caso de estos días, donde la temperatura máxima ha estado por encima de lo habitual. "Es un efecto que dura pocos días y no hace que

los virus dejen de circular", aclara el especialista broncopulmonar.

Otra observación del doctor apunta a la relación entre las bajas temperaturas, la contaminación y las enfermedades asociadas. Coyhaique, por ejemplo, presentó hace unos días una emergencia ambiental -categoría más peligrosa en los niveles de calidad del aire-, precisamente debido a los sistemas de calefacción a leña y parafina, y a los altos niveles de contaminación intradomiciliaria.

Las alertas

Para determinar cuándo las condiciones justifican declarar alerta, preemergencia o emergencia ambiental, el equipo de Aire del Ministerio del Medio Ambiente revisa constantemente la Red de Monitoreo de Calidad del Aire, con información proveniente de múltiples estaciones a lo largo del país.

Esa información, junto con el Pronóstico Meteorológico de Contaminación Atmosférica para MP10 elaborado por la Dirección Meteorológica de Chile y el modelo Weather Research and Forecasting with Chemistry (WRF-Chem) es evaluada todos los días alrededor de las 18:00 horas. Luego de confirmar el pronóstico para la jornada siguiente, se toma la decisión de decretar alguna categoría de contaminación ambiental y se informa a la Delegación Presidencial respectiva para coordinar las operaciones con otras secretarías de Estado.

Desde la Seremi del Medio Ambiente de la Región Metropolitana comentan que las medidas incorporadas en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) han ayudado a reducir los altos niveles de contaminación durante la última década. Esto, según explican, ha permitido atenuar la intensidad y duración de los episodios críticos en el tiempo.

Cabe destacar que durante 2024 se constataron 67 horas en preemergencia y 255 horas en alerta ambiental. Esto contrasta con las mediciones de hace una década: en 2015, la ciudad estuvo 17 horas en emergencia, 251 horas en preemergencia y 647 horas en alerta ambiental. Desde 2017 no se han registrado episodios de emergencia en la RM.

"Existe una tendencia a la baja para las concentraciones de MP2.5, que se ha ido estabilizando en los últimos años, lo que demuestra que las medidas establecidas en el PPDA han dado fruto a lo largo del tiempo", señala Sonia Reyes, seremi del Medio Ambiente RM.

Desde la Seremi aclaran, además, que en noviembre de 2022 se inició el proceso de revisión y actualización del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) de la RM, que a través de la definición e implementación de medidas específicas buscan reducir los niveles de contaminación del aire mediante políticas diferenciadas para cada región susceptible a enfrentar malas condiciones ambientales. ●